

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 11 de junio de 2019.**

**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA**  
**Presidente de Senado de la República**

**Mensaje durante la inauguración de los foros de  
Parlamento Abierto de la Reforma del Estado y  
Electoral, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**Saludo a todas y todos. Han sido ampliamente presentados nuestros amigos del presidium, y a todos los asistentes.**

**Felicito que la Cámara de Diputados haya abierto esta discusión sobre Reforma del Estado y electoral. Es muy amplio el tema, no sólo reforma electoral. Qué bueno que se tenga esta iniciativa.**

**Y gracias por la invitación, porque finalmente lo que se discuta y eventualmente se apruebe en la Cámara de Diputados, tendrá que llegar al Senado de la República, o al revés.**

**Creo que el tema es pertinente y podría decir, como lo he comentado en otros foros, que el mandato de las urnas el 1 de julio del año pasado fue transformar, transformar todo. Y me parece que el Congreso, esta Legislatura, tiene el suficiente ánimo e ímpetu para hacerlo.**

**Hemos celebrado y sigo celebrando la reforma de paridad de género, acordada ya por el Congreso de la Unión. Y es una buena muestra de la profundidad de las decisiones que se pueden tomar sobre reforma del Estado.**

Esa ya es una reforma del Estado, paridad en todos los órganos del Estado, es ya una reforma del Estado.

Hay otras ideas que están en la mesa, están debatiéndose y se está tomando postura alrededor de ellas. Uno de esos planteamientos que considero, debe de asumirse y abrazarse con entusiasmo, es la reducción de las prerrogativas de los partidos políticos en un 50 por ciento, lo cual amerita una reforma constitucional, por lo tanto, estamos hablando de reforma del Estado. Es deseable que se logre un gran consenso al respecto.

Hay otro planteamiento que también tiene que ver con los temas de austeridad y, pasa por la idea de que sea el INE el que organice las elecciones, prescindiendo de los llamados OPLES de las entidades federativas.

El balance que hay, histórico, reciente, en general es negativo sobre los órganos electorales locales. Y hay una tendencia, donde hay dificultades y conflictos, a pedir la organización de las elecciones locales directamente por el INE. Es un tema que debe valorarse también.

En la mesa se encuentran otros asuntos, uno de ellos es el de la revocación de mandato. Eso es reforma del Estado, es democratización, es intervención de la sociedad en la vigilancia, en el escrutinio, en el control del gobernante.

Y junto con la revocación de mandato, está planteada la cuestión de la consulta. Hoy en día, no se puede aplicar la consulta establecida en el artículo 35 de la Constitución; es imposible, es más, no ha habido ninguna consulta sobre la base de lo que marca el artículo 35 de la Constitución. Son siete candados. Ni Houdini los puede abrir.

Entonces, todas las solicitudes que han hecho diversos partidos políticos, han topado con pared. Por lo tanto, tiene que reformarse el artículo 35 de la Constitución, para que de verdad pueda haber consultas.

Y al hablar de consultas, tenemos que determinar aquellas que se convocan para consultar a la sociedad sobre actos de Gobierno, plebiscito, y otras sobre actos del Poder Legislativo, referéndum.

Actualmente no se hace la distinción claramente en nuestro ordenamiento.

Me parece que tiene que establecerse con toda claridad que puede haber plebiscito y referéndum, y tiene que facilitarse la realización de las consultas a la ciudadanía.

También, por otra parte, hay otras reformas que están pendientes. Hay un tema que fue pospuesto desde el año 2001 y es reforma del Estado y es el reconocimiento de los pueblos indios como sujetos de derecho público.

Eso no se incorporó en la reforma del año 2001, fue una reforma indígena descafeinada que no llegó a la profundidad que se esperaba en ese momento, pero me parece que, en una tónica transformadora, es un tema que debe retomarse.

De igual manera, hay temas que tienen que ver con la propia transformación del Poder Legislativo. Por ejemplo, está el tema del informe de los legisladores, que no es una obligación hasta ahora, debe haber un informe obligatorio periódico de los legisladores y ese informe debe remitirse a las cámaras, y en el caso de los senadores debe remitirse también a los congresos locales de sus estados.

Asimismo, tiene que ampliarse los periodos de sesiones o crearse un tercer periodo ordinario de sesiones o crearse un periodo anual de sesiones, que permita al Parlamento realizar su tarea de contrapeso permanentemente, debatir los temas nacionales y realizar las reformas que requiere el país.

Hoy convocamos cada 15 días a un extraordinario, porque hay muchos temas que abordar y muchas reformas que realizar, pero institucionalmente podríamos tener más tiempo para hacerlo.

En general, donde hay democracias más consolidadas, los periodos de sesiones son más amplios.

También, por otra parte, hay que incorporar en la legislación el tema del parlamento abierto del que se habla mucho y al que se ha convocado en algunas ocasiones, pero esto debe ser una forma de trabajar permanente del Congreso de la Unión y de los congresos locales; esto es también reforma del Estado.

De igual manera, sabemos que hay ciertos debates más complicados; por ejemplo, sobre la representación proporcional. Creo que tiene que hacerse un debate amplio.

No debe desaparecer la representación proporcional, porque una mayoría que tenga el 40 por ciento, podría quedarse con el cien por ciento de la representación, eso no sería democrático. Debe mantenerse la representación proporcional y analizarse, en todo caso, las fórmulas para reducir el tamaño del Congreso, si es que se pretende hacerlo, pero combinando adecuadamente la representación proporcional y la mayoría relativa.

Y por último, diría también, hay que interrogarnos sobre las transformaciones que debe sufrir el Poder Judicial.

¿Cómo puede intervenir la ciudadanía?

En algún momento de la historia, en la Constitución de 1857, se planteó la elección directa de los ministros; no está planteándose actualmente en el debate, no lo he escuchado, pero no deberíamos descartar una intervención ciudadana en algún nivel y espacio de la integración del propio Poder Judicial.

Estamos abiertos a discutir una nueva reforma del Estado, con transformación profunda y que tenga en su esencia la idea de la mayor intervención de la sociedad en los asuntos públicos. Esa debe ser la esencia.

Muchas gracias.

--ooOoo--